



Informe de Auditoría de Fundació Privada Projecte Aura

**(Junto con las cuentas anuales abreviadas
de Fundació Privada Projecte Aura
correspondientes al ejercicio finalizado
el 31.12.2025)**



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Al Patronato de Fundació Privada Projecte Aura por encargo del Patronato

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundació Privada Projecte Aura (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimientos de ingresos de la actividad propia (véanse notas 4(f) y 17(a))

El reconocimiento de ingresos de la actividad propia incluye, principalmente, ingresos por Subvenciones, donaciones y legados recibidos. Los ingresos procedentes de Subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran, por el importe no devengado, en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto y se reconocen como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se incurre en los costes o se prestan los servicios relacionados con la subvención recibida. El reconocimiento de ingresos por Subvenciones, donaciones y legados recibidos es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente en relación con su adecuada imputación temporal en el ejercicio correspondiente en base a los términos establecidos en la concesión de la subvención.

Nuestros principales procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la realización de pruebas de detalle para una muestra de subvenciones recibidas comprobando la naturaleza, exactitud y correcta imputación temporal de las mismas en base a los términos establecidos en la concesión de la subvención, así como el cumplimiento, por parte de la Fundación, de las condiciones para su otorgación. Así mismo, para una muestra de entidades públicas y privadas otorgantes de subvenciones, donaciones y legados hemos verificado los cobros de los importes otorgados.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Responsabilidad de los miembros del patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

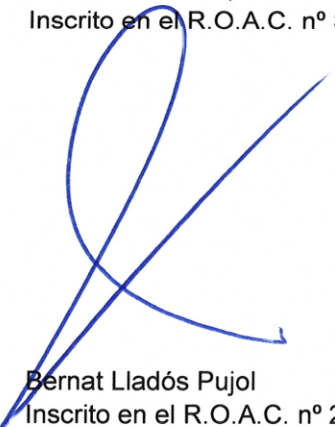


Nos comunicamos con los miembros del patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del patronato de Fundació Privada Projecte Aura, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702


Bernat Lladós Pujol
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23124

16 de abril de 2026

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= EL CØL·L361

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/00921

IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

FUNDACIÓ PRIVADA PROJECTE AURA

Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

(Junto con el Informe de Auditoría)

FUNDACIÓ PRIVADA PROJECTE AURA

Balance Abreviado

31 de diciembre de 2025

(Expresados en euros)

Activo	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Inmovilizado Intangible	Nota 5	118.607,96	165.072,18
Inmovilizado material	Nota 6	2.290.284,97	1.501.294,96
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	110.149,12	192.074,12
Total activos no corrientes		2.519.042,05	1.858.441,26
Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar	Nota 9	751.571,17	1.181.157,51
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9	1.548.044,00	1.500.000,00
Periodificaciones a corto plazo	Nota 9	1.340,01	2.570,07
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes		699.270,17	541.393,83
Total activos corrientes		3.000.225,35	3.225.121,41
Total Activo		5.519.267,40	5.083.562,67

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

FUNDACIÓ PRIVADA PROJECTE AURA

Balance Abreviado

31 de diciembre de 2025

(Expresados en euros)

Pasivo	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Fondos propios	<i>Nota 10</i>		
Fondo Dotacional		156.318,29	156.318,29
Excedentes de ejercicios anteriores		2.456.990,85	2.040.905,27
Excedente del ejercicio positivo / (negativo)		386.079,31	416.085,58
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	<i>Nota 11</i>	1.745.117,36	1.542.048,82
Total patrimonio neto		4.744.505,81	4.155.357,96
Deuda a largo plazo entidades bancarias	<i>Nota 12</i>	438.841,55	493.384,89
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones		-	91.000,00
Total pasivos no corrientes		438.841,55	584.384,89
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	<i>Nota 12</i>	48.500,00	45.500,00
Deudores a corto plazo y otras cuentas a pagar		-	-
Deuda a corto plazo entidades bancarias	<i>Nota 13</i>	53.577,00	50.371,29
Acreeedores varios		36.556,58	62.558,00
Personal, remuneraciones pendientes de pago		98.295,63	95.947,10
Otras deudas con las Administraciones Públicas	<i>Nota 14</i>	98.990,83	89.443,43
		233.843,04	247.948,53
Total pasivos corrientes		335.920,04	343.819,82
Total patrimonio neto y pasivo		5.519.267,40	5.083.562,67

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

FUNDACIÓ PRIVADA PROJECTE AURA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2025

(Expresados en euros)

Resultado	Nota	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos por las actividades			
Ventas y prestaciones de servicios	Nota 17	583.733,00	548.346,00
a) Otras subvenciones donaciones y legados incorporados al resultado del ejercicio	Nota 17	2.095.411,29	2.029.753,90
b) Otros ingresos		91.000,00	45.500,00
Gastos de personal	Nota 17	(1.821.811,80)	(1.707.005,31)
Otros gastos de explotación		(468.357,89)	(439.319,46)
Amortización del inmovilizado	Nota 5/6	(97.490,41)	(72.248,63)
Deterioro y resultado por enajenaciones inmovilizado		(487)	
Resultado de explotación		381.996,92	405.026,50
Ingresos financieros		20.828,11	27.753,65
Gastos financieros		(16.745,72)	(16.694,57)
Resultado financiero		4.082,39	11.059,08
Resultado antes de impuestos		386.079,31	416.085,58
Impuesto sobre beneficios	Nota 14	-	-
Resultado del ejercicio procedente de las operaciones continuadas		386.079,31	416.085,58

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Fundació Privada Projecte Aura (en adelante la Fundación) se constituyó el 3 de febrero de 2004 y está regida por sus propios estatutos, regulados por la Ley 5/2001 de mayo de la Generalitat de Catalunya.

Las actividades desarrolladas durante el ejercicio han estado encaminadas al cumplimiento de los objetivos sociales y de los cuales se han desarrollado los siguientes:

- Proporcionar los recursos necesarios a los jóvenes con el Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales de la que se considera oportuna la participación para que puedan realizar un trabajo real en la empresa ordinaria.
- Impartir los programas diseñados para preparar a cada uno de los participantes de la forma más individualizada y de esta manera, potenciar sus posibilidades.
- Impartir un módulo experimental de modificación cognitiva para mejorar su adaptación a las situaciones del mundo laboral.
- Proporcionar una formación básica de aprendizajes instrumentales para favorecer su interés por la cultura y el mundo que les rodea.
- Seguir ofreciendo un seguimiento continuado a los jóvenes integrados y a las empresas para garantizar la permanencia en sus puestos de trabajo.

Para los programas de formación y de inserción laboral hemos contado con un total de 471 usuarios de los cuales:

- Contratados y recibiendo seguimiento: 285 participantes
- Han conseguido 59 nuevos contratos
- Desempleo: 80 participantes
- Programas formativos: 195 participantes
- Formación en Proyecto Aura Habitat y Vida con apoyo: 46 participantes

Con base en estos datos podemos considerar que se ha consolidado el crecimiento, aunque no se ha llegado al objetivo fijado.

A partir del 2 de mayo 2026, la Fundación inicia una nueva etapa con la incorporación del programa Empleo con Apoyo de Down Tarragona en la actividad de Aura (Nota 21).

En cuanto a ingresos se ha superado un 4% el presupuesto fijado para el 2025 gracias a la mayor concesión de Subvenciones Públicas. Los gastos se han reducido en un 1% debido a un menor gasto en personal y por otra parte aún no se ha podido activar la amortización de la inversión en la nueva planta por estar pendiente de la certificación final de obras. (Anexo II).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado a partir de los registros contables de la Fundación. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 se han preparado de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de las Fundaciones y las Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, aprobado por el Decreto 259/2008 de 23 de diciembre y actualizado con el Real Decreto 602/2017 del 2 de diciembre de 2017 y con las normas

de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real decreto 1491/2011 de 24 octubre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance abreviado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2025, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 aprobadas por el Patronato el 16 de junio de 2025.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

La moneda funcional refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma, por lo que una vez definida la moneda funcional no se cambiará a menos que se produzca un cambio en tales transacciones, sucesos y condiciones.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, consiste en traspasar íntegramente el excedente del ejercicio por importe de 386.079,31 euros a Excedentes de ejercicios anteriores.

La distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, aprobado por el Patronato el 16 de junio de 2025 consistió en su traspaso íntegro por importe de 416.085,58 euros a Excedentes de ejercicios anteriores.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 5/2001 de Fundaciones, deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de las rentas o cualquier otro ingreso neto que, previa deducción de impuestos obtenga la Fundación, debiendo de destinar el resto, deducidos los gastos realizados para la obtención de estas rentas o ingresos, a incrementar la dotación fundacional o las reservas. Este destino deberá hacerse efectivo en el plazo de tres ejercicios, a contar desde el inicio del siguiente al de la acreditación contable, a excepción de los supuestos en que el Protectorado haya autorizado un plazo diferente.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado Intangible

Los activos incluidos en el Inmovilizado Intangible se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción, neto de amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas

La amortización del inmovilizado intangible se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada, con una vida útil de años.

b) Inmovilizado material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados por su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el Balance abreviado por el coste de su adquisición, minorado por el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por la depreciación acumulada. Los bienes del inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación. Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Fundación mediante contratos de arrendamiento operativo se contabilizan como inmovilizado material. Estas inversiones se amortizan durante un periodo que sea el menor entre la vida útil y el final del periodo del arrendamiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizado de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos el coste del valor residual. La Fundación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada elemento que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil diferente del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

- Instalaciones técnicas, mediante el método lineal y con una vida útil de 12 años.
- Mobiliario, mediante el método lineal y con una vida útil de 10 años.
- Equipos informáticos y otro inmovilizado material, mediante el método lineal y con una vida útil de 4 años.

La Fundación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material en el momento del cierre de cada ejercicio. Las modificaciones de los criterios se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, solamente se capitalizan aquellos gastos en la medida que suponen un aumento de su capacidad productiva o incremento de su vida útil.

En este caso se ha de dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los gastos derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se integran en los resultados a medida que se van produciendo.

c) Arrendamientos

i) Contabilidad del arrendatario

La Fundación tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento. Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Fundación sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

La Fundación evalúa el fondo económico de los contratos con objeto de determinar la existencia de arrendamientos implícitos. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos. En este caso, la Fundación separa al inicio del contrato, en función de sus valores razonables, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento que corresponden al resto de los elementos incorporados al acuerdo. Los pagos relativos al arrendamiento se registran mediante la aplicación de los criterios a los cuales se hace referencia en este apartado.

ii) Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el periodo del arrendamiento, excepto que sea más representativa otra base sistemática de reparto para reflejar correctamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento. Las cuotas contingentes del arrendamiento se registran como gastos en la medida en que sea probable que se incurra en ellos.

d) Instrumentos financieros

• Clasificación y separación de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

• Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos y determinados que no cotizan en un mercado activo diferente de aquellos que están clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, ni haya vencido su importe o se espere recibir a corto plazo, se valoran por su valor nominal.

• Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no estén clasificados como negociables o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, si los hubiera, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de éstos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados según esta categoría se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido se valoran por su valor nominal.

- **Fianzas**

Las fianzas entregadas como consecuencia de un contrato de arrendamiento se valoran según los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado que se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de duración del arrendamiento.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetos a un riesgo insignificante de cambio de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas y cuando se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de éstas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores, las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio en el que se producen los gastos financiados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que son recibidas por parte de los patronos, se imputan directamente a Fondos Propios.

g) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que haya un plan formal detallado y se haya generado una expectativa válida entre el personal afectado, lo que producirá la rescisión de la relación laboral.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que exista una posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se acojan al plan.

h) Impuestos sobre beneficios

La Fundación está sometida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo lucrativo, entendiéndose como tales, entre otras, las inscritas en los Registros Oficiales de Fundaciones.

De acuerdo con la mencionada Ley, las Fundaciones que cumplan los requisitos que se indican a continuación estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades para las rentas derivadas de los ingresos sin contraprestación, las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, los intereses, cánones y alquileres, los derivados de adquisiciones o transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, los obtenidos en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y aquellos que de acuerdo con la normativa tributaria hayan de ser atribuidos a entidades sin fines lucrativos. Los requisitos exigidos por la Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a la realización de estos fines al menos el 70% de las rentas netas y otros ingresos que se obtengan por cualquier concepto, deducidos si es necesario, los impuestos correspondientes a los mismos, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas al objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no vulnere las normas reguladoras de defensa de la competencia en relación con empresas que estén desarrollando la misma actividad.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y sus cónyuges o familiares hasta el cuarto grado de éstos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen las entidades, ni se beneficien de las condiciones especiales por utilizar sus servicios.
- Rendir cuentas anualmente al órgano de protectorado correspondiente.
- Aplicar a su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad fundacional, de acuerdo con lo que se establece en los Estatutos de la Fundación.
- Que los cargos de patrono no estén retribuidos, pudiendo ser retribuidos por sus gastos debidamente justificados incurridos en el cumplimiento de su función.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

La Fundación reúne los requisitos citados que están recogidos en sus Estatutos sociales.

i) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Fundación presenta el Balance abreviado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando es previsible realizarlos o cuando se pretende venderlos o consumirlos dentro de un periodo de doce meses a contar desde la fecha de cierre o si se trata de efectivo o de otros activos líquidos, excepto en aquellos casos en que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando han de liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y como no corrientes los que, a la fecha de cierre, el periodo de liquidación sea superior a doce meses.

j) Medioambiente

La Fundación integra criterios de sostenibilidad en su gestión y promueve la reducción, reutilización y reciclaje de recursos. Impulsa un consumo responsable y prioriza el uso de materiales sostenibles, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de sus actividades y contribuir al bienestar del planeta.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible durante los ejercicios 2025 y 2024 son como sigue:

	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
	Aplicaciones Informáticas	Derechos bienes cedidos	Propiedad industrial	Anticipos Inmovilizado intangible	Total Inmovilizado intangible
Ejercicio 2025					
Coste al 1 de enero de 2025	101.657,84	150.000,00	-	-	251.657,84
Traspasos	-	-	-	-	-
Altas	-	-	12.230,07	-	12.230,07
Bajas	(13.873,20)	-	-	-	(13.873,20)
Coste al 31 de diciembre de 2025	87.784,64	150.000,00	12.230,07	-	250.014,71
Amortización acumulada al 1 de enero de 2025	(21.571,95)	(65.013,71)	-	-	(86.585,66)
Amortizaciones	(27.471,28)	(30.000,02)	(1.222,99)	-	(58.694,29)
Amortizaciones bajas	13.873,20	-	-	-	13.873,20
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025	(35.170,03)	(95.013,73)	(1.222,99)	-	(131.406,75)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025	52.614,61	54.986,27	11.007,08	-	118.607,96

	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
	Apliaciones Informáticas	Derechos bienes cedidos	Propiedad Industrial	Anticipos Inmovilizado intangible	Total Inmovilizado intangible
Ejercicio 2024					
Coste al 1 de enero de 2024	18.411,61	150.000,00	-	77.711,03	246.122,64
Trasposos	77.711,03	-	-	(77.711,03)	-
Altas	5.535,20	-	-	-	5.535,20
Bajas	-	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2024	101.657,84	150.000,00	-	-	251.657,84
Amortización acumulada al 1 de enero de 2024	(17.459,15)	(35.013,71)	-	-	(52.472,86)
Amortizaciones	(4.112,80)	(30.000,00)	-	-	(34.112,80)
Amortizaciones bajas	-	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(21.571,95)	(65.013,71)	-	-	(86.585,66)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	80.085,89	84.986,29	-	-	165.072,18

Al 31 de diciembre, los elementos totalmente amortizados y aún en uso son:

	Euros	
	2025	2024
Aplicaciones Informáticas	4.538,41	18.411,14
Total	4.538,41	18.411,14

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material durante los ejercicios 2025 y 2024 son como sigue:

	Euros		
	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro Inmovilizado	Total
Ejercicio 2025			
Coste al 1 de enero de 2025	92.438,03	1.746.388,33	1.838.826,36
Trasposos	15.768,41	(13.342,50)	2.425,91
Altas	21.483,59	803.537,47	825.021,06
Bajas	(14.121,80)	(55.313,62)	(69.435,42)
Coste al 31 de diciembre de 2025	115.568,23	2.481.269,68	2.596.837,91
Amortización acumulada al 1 de enero de 2025	(66.686,45)	(270.844,95)	(337.531,40)
Trasposos	(7.246,50)	7.836,61	590,11
Amortizaciones	(8.459,42)	(30.336,70)	(38.796,12)
Bajas	13.960,18	55.224,29	69.184,47
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025	(68.432,19)	(238.120,75)	(306.552,94)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025	47.136,04	2.243.148,93	2.290.284,97

	Euros		
	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro Inmovilizado	Total
Ejercicio 2024			
Coste al 1 de enero de 2024			
Altas	91.860,03	527.183,63	619.043,66
Bajas	578,00	1.223.664,45	1.224.242,45
Coste al 31 de diciembre de 2024	-	(4.459,75)	(4.459,75)
	92.438,03	1.746.388,33	1.838.826,36
Amortización acumulada al 1 de enero de 2024	(58.039,41)	(245.815,91)	(303.855,32)
Amortizaciones	(6.689,05)	(31.446,80)	(38.135,85)
Bajas	-	4.459,75	4.459,75
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(64.728,46)	(272.802,96)	(337.531,42)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	27.709,57	1.473.585,37	1.501.294,94

Durante el ejercicio 2025 se han ejecutado obras en el inmueble afecto a la actividad de la Fundación adquirido en el 2024, sito en Barcelona.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Mobiliario	10.888,56	-
Equipos para proceso de información	21.193,97	54.881,23
Otro inmovilizado	-	2.157,82
Total	32.082,53	57.039,05

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Fundación tiene arrendados a terceros dos pisos ubicados en Barcelona en régimen de arrendamiento operativo para la realización de su actividad fundacional. Durante los ejercicios 2025, 2024 y la Fundación ha reconocido cuotas por arrendamiento operativo como gastos por importe de 74.216,26 euros y 73.348,44 euros, respectivamente. Uno de los contratos, piso Teodora Lamadrid tiene vigencia de 5 años desde el 2020 , y el piso de Balmes también de 5 años desde el 2019 (en ambos casos el alquiler ha sido ampliado). En el 2022 se inició un contrato de alquiler por 10 años del piso Amigó, como cesión, con una renta arrendataria que se considera donada.

El contrato del nuevo local (Ronda General Mitre, 174) tiene una duración de 12 años con una vigencia desde el 29/3/2016 con una carencia de 6 meses y con una renta arrendataria que se considera donada.

No existen pagos futuros mínimos no cancelables.

8. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Fundación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la actividad de la Fundación.

La gestión del riesgo está controlada por la Gerencia de la Fundación de acuerdo con las políticas aprobadas por el Patronato. La Gerencia de la Fundación identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros de la Fundación.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La clasificación de los Activos financieros por categorías y clases es como sigue:

2025	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Depósitos y fianzas	10.074,12	10.074,12	-	-
Inversiones financieras	-	-	1.548.044,00	1.548.044,00
Otras cuentas a cobrar	100.075,00	100.075,00	751.571,17	751.571,17
Total activos financieros	110.149,12	110.149,12	2.299.615,17	2.299.615,17

2024	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Depósitos y fianzas	10.074,12	10.074,12	-	-
Inversiones financieras	-	-	1.500.000,00	1.500.000,00
Otras cuentas a cobrar	182.000,00	182.000,00	1.181.157,51	1.181.157,51
Total activos financieros	192.074,12	192.074,12	2.681.157,51	2.681.157,51

Los valores contables de las diferentes clases de activos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

a) Depósitos y fianzas

Depósitos y fianzas corresponde, principalmente, a las fianzas constituidas en virtud de los contratos de arrendamiento operativos (véase nota 7).

b) Otras cuentas para cobrar

Este epígrafe corresponde a subvenciones otorgadas por patrocinadores (públicos y privados) pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2025 por un importe de 851.646,17 €, 100.075,00 euros a largo plazo y 751.571,17 a corto plazo (1.363.157,51 euros al 31 de diciembre de 2024).

c) Inversiones Financieras

Las Inversiones Financieras a corto plazo por importe de 1.548.044,00 corresponde a un depósito en euros en La Caixa de 950.000,00 euros, 800.000,00 euros con vencimiento 24/01/2026 y 150.000,00 el 18/03/2026 y unas Letras del Tesoro por importe de 598.044,00 euros y vencimiento 5/03/2026. A 31 de diciembre 2024 euros correspondían a un depósito por importes de 1.500.000 euros en La Caixa. Los depósitos devengan intereses mensuales.

d) Periodificaciones

En el 2025 ascienden a 1.340,01 euros y corresponde a los gastos anticipados de la retribución flexible del 2026. En el 2024 el importe era de 2.570,07 euros que correspondían a los gastos anticipados del 2025 de la retribución flexible 1.635,37€ y 934,70 a la periodificación de los gastos de Comunidad.

10. FONDOS PROPIOS

Durante los ejercicios 2026 y 2025, no se han producido aportaciones adicionales al Fondo Dotacional.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos con carácter no reintegrable es el siguiente:

	2025	2024
Saldo inicial	1.542.048,82	404.636,39
Subvenciones concedidas durante el ejercicio	1.001.991,45	1.758.924,13
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(798.922,91)	(621.511,70)
Saldo Final	1.745.117,36	1.542.048,82

12. DEUDAS A LARGO y CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES

Al 31 de diciembre de 2025 las deudas a corto plazo transformables en subvenciones son de 48.500,00 euros (45.500,00 euros corto plazo y 91.000,00 euros a largo plazo al 31 de diciembre de 2024).

En el 2024 se constituyó un préstamo a 10 años para la compra del local, por importe total de 575.000€. Al 31 de diciembre de 2025, el importe pendiente de amortizar es de 492.418,55 €.

13. DEUDAS FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Pasivos financieros a coste amortizado				
Deudas con entidades de crédito	53.577,00	438.841,55	50.371,29	493.384,89
Deudas transformables en subvenciones	48.500,00	-	45.500,00	91.000,00
Acreedores varios	36.556,58	-	62.558,00	-
Personal, remuneraciones pendientes de pago	98.295,63	-	95.947,10	-
Total	236.929,21	438.841,55	254.376,39	584.384,89

Las deudas con entidades de crédito a largo plazo corresponden a deudas por disposición de pólizas de crédito.

14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos acreedores con las Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
<i>Pasivos</i>		
Seguridad Social	44.073,75	40.702,43
Retencions IRPF	54.917,08	48.741,00
Total	98.990,83	89.443,43

a) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con lo que establece la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de incentivos fiscales al mecenazgo, las fundaciones se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

Para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003 del mes de octubre) en el Anexo I se identifican las rentas de la Fundación exentas del impuesto sobre Sociedades.

La Fundación no ha desarrollado durante los ejercicios 2025 y 2024 actividades no exentas.

La conciliación entre los importes netos de ingresos y gastos de los ejercicios 2025 y 2024 así como sus respectivas bases imponibles son como sigue:

2025	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			386.079,31
Impuesto sobre Sociedades			-
Beneficio antes de impuestos			386.079,31
Gastos imputables a rentas exentas	2.404.788,31		2.404.788,31
Ingresos procedentes de rentas exentas		-2.790.867,62	-2.790.867,62
Diferencias permanentes			(386.079,31)
Base imponible (Resultado fiscal)			-

2024	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			416.085,58
Impuesto sobre Sociedades			-
Beneficio antes de impuestos			416.085,58
Gastos imputables a rentas exentas	2.235.267,97		2.235.267,97
Ingresos procedentes de rentas exentas		- 2.651.353,55	-2.651.353,55
Diferencias permanentes			(416.085,58)
Base imponible (Resultado fiscal)			-

15. OTRA INFORMACIÓN

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante estos ejercicios.

El Patronato de la Fundación estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar ninguna dotación a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2025 y 2025.

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

Por otro lado, desde noviembre de 2025 la entidad mantiene una cesión gratuita de un espacio físico en la segunda planta de la sede central a un tercero para el desarrollo de su actividad profesional. Dicha cesión no implica contraprestación económica y no genera impacto en la cuenta de resultados del ejercicio. La citada cesión no supone la transmisión de riesgos ni beneficios significativos asociados al inmueble.

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS.

a) Información relativa a los patronos y personal de alta dirección de la Fundación

Los miembros del Patronato no han percibido remuneración alguna en razón de su cargo como patronos de la Fundación, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de éstos a título de garantía. Los miembros del Comité de Dirección de Aura, tres de los cuales forman parte del Patronato de La Fundación, han percibido en razón de su responsabilidad de dirección una retribución por todos los conceptos retributivos de 159.935 euros en el 2025 y 167.458 euro en el 2024.

La Fundación no tiene contratadas obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Patronato.

17. INGRESOS Y GASTOS:

Los ingresos por prestaciones de servicios corresponden a ingresos por la realización de diferentes cursos de formación (inglés, cocina, habilidades sociales, etc.)

a) Ingresos por subvenciones donaciones y prestaciones de servicios.

El detalle de los ingresos imputados al ejercicio en concepto de subvenciones, donaciones y prestaciones de servicios recibidos durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

SUBVENCIONES PÚBLICAS	2025	2024
INGRESOS SUBV.GENERALITAT ICASS	407.300,06	352.681,80
INSTITUT MUNICIPAL PERS. DISCAPACITAT	45.600,00	51.100,00
INGRESOS SUBV.DIPUTACIO BARCELONA	5.213,38	22.130,73
INGRESOS SUBV.AJUNTAMENT BARCELONA	10.000,00	10.000,00
KIT DIGITAL/CONFOCAT	-	20.374,46
AGENCIA HABITATGE	-	3.600,00
SIOAS	500.375,00	455.000,00
DEP.SALUT	-	4.750,00
MINISTERIO TRABAJO	62.820,06	50.189,00
TOTAL SUBVENCIONES PÚBLICAS	1.031.308,50	969.825,99
TOTAL DONACIONES PRIVADAS	1.064.102,79	1.059.928,00
TOTAL SUBVENCIONES/DONACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	2.095.411,29	2.029.753,99
TOTAL PRESTACIÓN SERVICIOS	583.733,00	548.346,00
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	2.679.144,29	2.578.099,99

b) Otros Ingresos

Ingresos por la reversión de la dotación asociada a la subvención reintegrable por 91.000 euros en 2025, 45.500 € en 2024.

c) Sueldos y provisiones

El detalle es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y Salarios	1.427.361,54	1.337.646,41
Seguridad Social a cargo de la empresa	394.450,26	369.358,90
	1.821.811,80	1.707.005,31

d) Otros gastos de explotación

El detalle de los gastos de explotación es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Arrendamientos y cánones	90.828,26	88.342,42
Reparación y conservación	28.072,97	21.511,34
Servicios de profesionales independientes	66.081,62	68.804,08
Primas de seguros	13.215,30	9.442,52
Servicios bancarios y similares	7.667,53	5.859,40
Suministros	23.705,03	21.187,11
Otros servicios	220.285,43	206.251,32
Otros tributos	520,75	3.257,27
Ayudas/Perdidas	17.981,00	14.664,00
Total	468.357,89	439.319,46

18. INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS

El número medio de empleados de la Fundación durante los ejercicios 2025 y 2024 desglosado por categorías y sexos es como sigue:

	Número Medio			
	2025		2024	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Patronos	3	0	3	0
Estructura	12	1	10	0
Asistencial	21	6	18	6
	36	7	31	6

Durante el 2019, la Fundación contrató a una trabajadora a tiempo parcial con discapacidad en el equipo de estructura, y continúa en el 2025.

19. APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES A LAS FINALIDADES PROPIAS

La Ley 5/2001 de 2 de mayo, de la Generalitat de Catalunya, establece que se debe destinar a las finalidades propias, al menos, el 70 por 100 de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos obtenga la Fundación, debiendo destinar el resto, deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación. No serán computables en la determinación de las rentas netas, las aportaciones efectuadas en concepto de dotación patrimonial, ya sea en el momento de su constitución o en ejercicios posteriores.

Se consideran rentas netas al resultado de deducir de los ingresos brutos obtenidos en el ejercicio por la Fundación los gastos necesarios para su obtención, con excepción de los gastos de administración.

El cálculo de este requisito para los últimos 5 ejercicios se presenta en el Anexo I.

20. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Según establece la Ley 5/2001 de 20 de mayo, de la Generalitat de Catalunya, la Fundación presenta la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de los ejercicios 2025 y 2024 en el Anexo II. Este anexo muestra el grado de cumplimiento y desviación de los ingresos y gastos previstos para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

21. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 11 de febrero de 2026, la Fundación Aura y la Asociación Down Tarragona suscribieron un acuerdo que, una vez efectuadas las oportunas revisiones y cumplidas las condiciones establecidas, se instrumentará mediante transmisión por sucesión universal, de la rama de actividad correspondiente al programa de Empleo con Apoyo de Down Tarragona a favor de Aura, con efectos desde el 2 de mayo de 2026.

En Barcelona, a 25 de marzo de 2026

Gloria Canals
Presidenta



FUNDACIÓ PRIVADA PROJECTE AURA

Destino de los ingresos obtenidos por la Fundación durante los ejercicios
2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

(Expresado en euros)

Ejercicio	Ingresos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencias (4)=(1)-(2)- (3)	Gasto destinado a actividad fundacional (5)	(5) / (4)%	2021	2022	2023	2024	2025
2021	1.729.206	-	-	1.729.206	1.263.860	73,09%	1.263.860				
2022	1.962.398	-	-	1.962.398	1.379.976	70,32%		1.379.976			
2023	2.291.254	-	-	2.291.254	1.608.834	70,22%			1.608.834		
2024	2.651.354	-	-	2.651.354	1.859.257	70,12%				1.859.257	
2025	2.790.485	-	-	2.790.485	1.965.765	70,45%					1.965.765
	Gastos de administración (6)						2021	2022	2023	2024	2025
	Ejercicio					Importe					
	2021				285.080	180.267	-	-	-	-	-
	2022				307.893	274.529	-	-	-	-	-
	2023				303.142	379.278	-	-	-	-	-
	2024				376.011	416.086					
	2025				439.023	385.697					

FUNDACIÓ PRIVADA PROJECTE AURA

Liquidación los presupuestos de ingresos y gastos
de los ejercicios 2024 y 2025

(Expresados en euros)

	2025			2024	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	Desv %	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN
Ingresos Formación	658.534	582.263	-11,58%	528.555	548.346
Ingresos Subvenciones Privadas	1.107.692	1.065.573	-3,80%	1.298.152	1.059.928
Ingresos Subvenciones Públicas	801.388	1.031.309	28,69%	810.039	969.826
TOTAL INGRESOS	2.567.614	2.679.144	4,34%	2.636.745,5	2.578.100
GASTO PERSONAL	-1.916.776	-1.821.812	-4,95%	-1.610.760	-1.707.005
MARGEN BRUTO	650.838	857.332	31,73%	1.025.985	871.095
Arrendamientos	-91.881,50	-90.828	-1,15%	-87.583	-88.342
Reparación y conservación	-26.268,03	-28.073	6,87%	-27.800	-21.511
Profesionales independientes	-70.798,60	-66.082	-6,66%	-52.456	-68.804
Seguros	-10.528,22	-13.215	25,52%	-11.000	-9.443
Servicios bancarios	-6.905,00	-7.668	11,04%	-4.500	-5.859
Suministros	-24.585,49	-23.705	-3,58%	-31.700	-21.187
Otros	-159.382,36	-238.787	49,82%	-475.524	-224.173
TOTAL OTROS GASTOS	-390.349	-468.358	19,98%	-690.562,4	-439.319
Amortizaciones	-167.833	-97.490	-41,91%	-209.844	-72.249
Dotación Provisión		91.000			45.500
Alienación Inmovilizado		-487			
RESULTADO EXPLOTACION	92.655	381.997	312,28%	125.579	405.027
Resultado financiero	-6.718	4.082	160,77%	-17.708	11.059
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	85.938	386.079	349,25%	107.871	416.086
Impuestos sobre beneficios					
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	85.938	386.079	349,25%	107.871	416.086

Este Anexo forma parte integrante de la nota 1 y 21 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025

FUNDACIÓ PRIVADA PROJECTE AURA

Liquidación los presupuestos de actividades
de los ejercicios 2024 y 2025

ACTIVIDAD AURA	2025		Desv	2024	
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN
PARTICIPANTES AURA	438	471	-27	409	438
PROGRAMA LABORAL	387	365	-22	332	339
Nuevos Contratos	70	59	-11	65	60
ParticipantesDesempleados	55	77	22	54	56
PROGRAMA FORMACION CONTINUADA	198	188	-10	183	167
PROGRAMA VIDA INDEPENDIENTE	34	46	12	41	37